

República de Belivia Ministerio de RelacionesExteriores y Culto

Ilo 24 de enero de 1992 GM - 013

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de referirme al Comunicado de Prensa, emitido en oportunidad del Encuentro que sostuvieron los Excelentísimos Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y del Perú, Lic. Jaime Paz Zamora e Ing. Alberto Fujimori Fujimori, en cuyo Punto 8 se estableció el propósito de: "Estudiar y evaluar la posibilidad de convertir los Centros Pisicolas de Tiquina y de Chucuito en Centros de Investigación Científica de todos los recursos hidrobiológicos de la Cuenca del Lago Titicaca, mediante gestión conjunta ante el Gobierno del Japón. Además, impulsar la creación de empresas privadas binacionales de pesquería".

En tal sentido, me cumple proponer a Vuestra Excelencia realizar las siguientes acciones:

- 1. Conformar un Grupo de Trabajo, dependiente de la Sub Comisión Mixta para el Desarrollo de la Zona de Integración del Lago Titicaca (SUBCOMILAGO), dirigido e integrado por tres especialistas de cada país, con el objeto de impulsar las operaciones de investigación pesquera, en los Centros Pisicolas de Tiquina y Pongo en Bolivia y de Chucuito y Yaquepa en Perú.
- 2. El Grupo de Trabajo elaborará un diagnóstico dirigido a definir los criterios de factibilidad técnico - ambiental y económico-financiero, para el establecimiento de un Programa Conjunto de Investigación Pesquera en el Lago Titicaca.



Excelentísimo señor D. Augusto Blacker Miller MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU Ilo - Perú



República de Bolivia Ministerio de RelacionesExterieres y Culto

- 3. Simultáneamente, dicho Grupo de Trabajo definirá las funciones y objetivos de desarrollo específico para cada Centro, así como el esquema de planificación de actividades y proyectos de investigación, incluidas las fuentes de inversion.
- 4. El Grupo de trabajo presentará a la SUBCOMILAGO el documento final del Programa Conjunto de Investigación Pesquera del Lago Titicaca, en el segundo semestre del presente año, para su aprobación respectiva que viabilice su inmediata ejecución.
- 5. Para el desarrollo de las tareas que serán encomendadas a dicho Grupo de Trabajo, contará con el apoyo financiero de los Programas Especiales para el Lago Titicaca (PELT) de ambos países.

La presente Nota y la Nota de respuesta que Vuestra Excelencia se sirva dirigirme con el mismo tenor, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entrará en vigor a partir de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

11

Ilo, 24 de enero de 1992

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de avisar recibo de su atenta Nota de la fecha, cuyo tenor es el siguiente:

"Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de referirme al Comunicado de Prensa emitido en oportunidad del Encuentro que sostuvieron en el Beni, el 29 de agosto de 1991, los Excelentísimos Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y del Perú, Lic. Jaime Paz Zamora e Ing. Alberto Fujimori, en cuyo Punto 8 se estableció el propósito de: "Estudiar y evaluar la posibilidad de convertir los Centros Piscícolas de Tiquina y de Chucuito en Centro de Investigación Científica de todos los recursos hidrobiológicos de la Cuenca del Lago Titicaca, mediante gestión conjunta ante el Gobierno del Japón. Además, impulsar la creación de empresas privadas binacionales de pesqueria.

"En tal sentido, me cumple proponer a Vuestra Excelencia realizar las siguientes acciones:

- 1. Conformar un Grupo de Trabajo, dependiente de la SUBCOMILAGO, dirigido e integrado por tres especialistas de cada país, con el objeto de impulsar las operaciones de investigación pesquera, en los Centros Piscicolas de Tiquina y Pongo en Bolivia y de Chucuito y Yaquepa en Perú.
- 2. El Grupo de Trabajo elaborará un diagnóstico dirigido a definir los criterios de factibilidad técnico-ambiental y económico-financiero, para el establecimiento de un Programa Conjunto de Investigación Pesquera en el Lago Titicaca.
- 3. Simultáneamente, dicho Grupo de Trabajo definirá las funciones y objetivos de desarrollo específico para cada Centro, así como el esquema de planificación de actividades y proyectos de investigación, incluidas las fuentes de inversión.

Excelentísimo señor Carlos Iturralde Ballivián Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia Presente

- 4. El Grupo de Trabajo presentará a la SUBCOMILAGO el documento final del Programa Conjunto de Investigación Pesquera del Lago Titicaca, en el segundo semestre del presente año, para su aprobación respectiva que viabilice su inmediata ejecución.
- 5. Para el desarrollo de las tareas que serán encomendadas a dicho Grupo de Trabajo, contará con el apoyo financiero de los Programas Especial Lago Titicaca (PELT) de ambos países".

Con esta respuesta, que recoge idéntico tenor al de la Nota de Vuestra Excelencia, queda concluído el Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Válgome de la oportunidad, para reiterarle, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

